Ficha explicativa 2 CEPILLADO SUPERVISARO DIARIO

JUSTIFICACIÓN

En la Comunitat Valenciana, alrededor del 30% de los niños/as de 6 años de edad padecen caries en la actualidad, concentrándose el 80% de esta patología en el 20% de los niños/as y existiendo una clara asociación con el bajo nivel socioeconómico y factores asociados como el país de origen.

La presencia de caries está influida fundamentalmente por el patrón de alimentación y de higiene dental. El alumnado de Educación Infantil se encuentra en una etapa clave para el establecimiento y consolidación de hábitos relacionados con la salud y además, existe evidencia de que la caries en dentición temporal es el principal factor predictor de caries en dentición definitiva (que se inicia alrededor de los 6 años).

Una medida muy relevante para disminuir la prevalencia de caries en la población infantil y para reducir las desigualdades en salud bucodental existentes, es el cepillado supervisado diario en los cursos de Educación Infantil en centros docentes con población escolar con mayor riesgo de caries dental (CAES, CEE, etc.).

OBJETIVO

Realizar el cepillado dental supervisado diario por un adulto en el centro docente, de acuerdo a unos estándares que aseguren la calidad de la actividad. Se fomentará el cumplimiento de la práctica del cepillado en casa con la ayuda de la familia.

DESTINATARIOS

Escolares del **2º Ciclo de Educación Infantil** (3, 4 y 5 años) de **centros docentes con población escolar con mayor riesgo de caries dental (CAES, CEE, etc.).**

METODOLOGÍA

1. **Organización:**
   1.1. El responsable del Programa de Salud Bucodental en el centro docente (director, o jefe de estudios, etc.) es el responsable de la organización y supervisión de la ejecución de la actividad de cepillado dental diario y designará la persona (tutor, responsable del comedor escolar, padre/madre colaborador/a, etc.) el lugar (comedor escolar, etc.) y el momento adecuados para realizar la actividad de cepillado supervisado diario.
   1.2. Los profesionales del ámbito sanitario (centro de salud pública, equipo odontológico, equipo pediátrico, etc.) realizaran una sesión de presentación de máximo 30 minutos de duración, que abarque todos los aspectos de la actividad del cepillado supervisado, a la persona o personas designadas por el centro y organizar el apoyo técnico necesario durante el curso escolar y la monitorización por parte de los profesionales sanitarios.

1.3. Las personas que realizan la actividad del cepillado supervisado, deben estar formadas en la técnica de cepillado efectivo en escolares pequeños y en las medidas de control de la infección y disponer del documento de certificación de haber recibido la formación en la técnica del cepillado supervisado (Anexo 1).
1.4. El centro docente dispondrá de documentación técnica y recursos didácticos (incluidos los cepillos dentales) para realizar la actividad.
1.5. Los técnicos de promoción de salud en coordinación con los equipos odontológicos, realizaran la monitorización del desarrollo de esta actuación en los centros docentes, al menos 2 veces durante el curso escolar, cumplimentando un listado de verificación (Anexo 2), que debe incluir la observación de una sesión de cepillado supervisado.
1.6. El centro docente informará a las familias sobre la actividad, y se les dará la posibilidad de no autorizar por escrito la participación de su hijo/a en la misma (Anexo 3).
1.7. El tutor del aula en que se realice el cepillado supervisado registrará anualmente la actividad en el Formulario del profesorado del Programa de Salud Bucodental en la Web de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte.

2. Procedimiento del cepillado supervisado:

2.1. El cepillado supervisado tendrá lugar en el momento del día que establezca el responsable del centro docente.
2.2. El cepillado supervisado diario requiere que tras el cepillado guiado y supervisado por la persona adulta encargada de la actividad, ésta realice un repaso de la boca de cada escolar.
2.3. La persona encargada de realizar el cepillado dental del alumnado se lavará las manos antes y después de la actividad y deberá cubrir cualquier corte, abrasión o herida en la piel de las manos con guantes o tiritas impermeables.
2.4. Se utilizarán cepillos dentales infantiles que estarán identificados individualmente para cada escolar y serán reemplazados cada tres meses o antes si es necesario.
2.5. Se utilizará pasta dental fluorada conteniendo al menos 1000 ppm de flúor. Se utilizará una cantidad de pasta dental no superior al tamaño de un guisante.
2.6. En los centros docentes en los que el tubo de pasta sea compartido para todo el alumnado, la persona encargada de realizar la actividad, dispensará la cantidad de pasta a utilizar por cada escolar. Es muy recomendable que sea sobre una servilleta de papel por escolar en la que en un extremo se dispensa la pasta y tras el cepillado se utiliza para la limpieza de labios, etc., pero puede ser sobre una superficie limpia (plato, etc.) existiendo en su caso, suficiente espaciamiento entre las cantidades a dispensar para permitir que se recoja cómodamente con el cepillo dental sin posibilidad de contaminación cruzada con las otras dosis.
2.7. En los centros docentes donde cada escolar tiene su propio tubo de pasta dental, su utilización debe ser estrechamente supervisada para que no haya intercambio de tubos de pasta dental con otros escolares.
2.8. La pasta se pondrá en el cepillo dental en el momento en que el escolar esté preparado para ser cepillado.
2.9. Se indicará al alumnado que no se traguen la pasta dental, durante o tras el cepillado dental, y que escupan la pasta sobrante en una servilleta de papel o bolsa de plástico en papelera, etc. No es necesario enjuagarse la boca con agua tras el cepillado, y

recomendar que en caso de hacerlo sea lo mínimo necesario para sentirse cómodo, y optimizar el efecto beneficioso del flúor.

2.10. Al finalizar el cepillado dental, el responsable de la actividad procederá a enjuagar los cepillos cuidadosamente y de forma individual, o supervisará que lo hagan correctamente los alumnos, bajo un grifo de agua fría para arrastrar los restos de pasta dental y se guardaran en el lugar designado por el centro para ello (protegidos de polvo e insectos) estando las cerdas del cepillo dental aireadas para evitar su enmohecimiento.

3. Prevención y control de la infección:

3.1. Los cepillos se almacenaran en posición vertical, con el cabezal en la parte superior, por ejemplo en una gradilla para tubos de ensayo o similar, de forma que no contacten entre sí para evitar la contaminación cruzada y en un sistema de almacenamiento apropiado, de superficies lisas, limpias y secas, y fuera del alcance del alumnado.

3.2. El sistema de almacenamiento debe permitir la identificación individual de cada cepillo.

3.3. La limpieza del armario o estructura de almacenamiento de los cepillos dentales, se realizará semanalmente con agua templada y jabón/detergente. No se recomienda la utilización de toallitas o espray desinfectante.

MATERIAL

- Cepillos dentales infantiles: uno por cada escolar y por trimestre, +/- 10% (los proveerá el Centro de Salud Pública del departamento de salud correspondiente).
- Pasta dental fluorada de al menos 1000 ppm de flúor en tubos individuales o tubo compartido (en caso de no poder proveerlos Salud Pública se buscaran recursos alternativos).
- Servilletas de papel para la dispensación de la pasta dental en el caso de tubo compartido y limpieza de boca y manos. Alternativamente para la dispensación de la pasta dental podrán utilizarse platos de plástico, etc.
- Papelera o cubo con bolsa de plástico para recoger las servilletas de papel y donde opcionalmente puedan escupir los escolares.
- Disponibilidad de un grifo con agua corriente y lavabo para la limpieza de los cepillos dentales.
- Armario o estructura para guardar higiénicamente los cepillos y la pasta dental.

TIEMPO

+/- 2 minutos por escolar.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

ANEXO 1:

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN EN LA TÉCNICA DEL CEPILLADO SUPERVISADO

Nombre y apellidos:

_____

Responsable de realizar la actividad del cepillado supervisado diario en el centro docente:

_____

De la localidad:

_____

Ha sido informado sobre la **finalidad y organización** de la actividad del cepillado supervisado diario en el centro docente.

Ha recibido información detallada sobre el **procedimiento** de la actividad del cepillado supervisado diario en el centro docente.

Ha recibido formación respecto a las medidas para **evitar la contaminación cruzada** durante la actividad del cepillado supervisado diario en el centro docente.

Lo que **CERTIFICA** para sus efectos

Nombre y apellidos:

_____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma:

ANEXO 2:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CEPILLADO SUPERVISADO DIARIO

Nombre del centro docente: _____

Localidad: _____

Curso: _____**Aula:** _____**Fecha:** _____

Preguntas sobre organización y funcionamiento	**Por favor rodee con un círculo la respuesta**
¿Han recibido una copia del procedimiento del cepillado supervisado?	Sí No
¿Todo el personal nuevo, confirma que han leído el procedimiento del cepillado supervisado?	Sí No
¿Cuántos escolares están participando actualmente en la actividad?	Nº
¿Se necesitan recursos adicionales?	Sí No
*Si la respuesta a la pregunta anterior es **Sí**,* ¿Qué es lo que necesita?	○ Cepillos dentales ○ Pasta dental ○ Cartas para las familias del alumnado ○ Un nuevo armario, contenedor, etc., para el almacenaje de los cepillos y la pasta ○ Una copia adicional sobre el procedimiento
Preguntas sobre el procedimiento de la actividad	
¿Se supervisa todas las veces el cepillado dental?	Sí No
¿Se anima a los niños/as a que cepillen sistemáticamente con pasta dental todos los dientes?	Sí No
¿Cuánto tiempo en promedio tardan en cepillarse los dientes?	Minutos:
¿Utilizan una cantidad de pasta dental del tamaño de un guisante?	Siempre A veces Nunca
¿Se les anima a escupir mejor que enjuagarse la boca al final del cepillado?	Siempre A veces Nunca
¿Se registra la actividad de cepillado diariamente?	Sí No
Control sobre la contaminación cruzada	
¿Todos los cepillos dentales se guardan en el armario establecido para ello?	Sí No
¿Están los cepillos, tubos de pasta y armarios correctamente etiquetados?	Sí No
¿Se cambian los cepillos dentales cada trimestre?	Siempre A veces Nunca
¿Se enjuagan los cepillos dentales cuidadosamente con agua después de su uso?	Siempre A veces Nunca
¿Se ponen las dosis de pasta en una superficie limpia y separadas suficientemente para evitar la contaminación cruzada?	Sí No
¿Están todos los cepillos dentales y la pasta dental guardados fuera del alcance del alumnado?	Sí No
Respuesta del alumnado	
¿Disfrutan los escolares en las sesiones de cepillado dental?	Sí No
Respuesta de los padres o cuidadores	
¿Los padres/cuidadores han manifestado	Sí No

preocupaciones relativas a la actividad?	
¿Los padres/cuidadores han manifestado una respuesta positiva a la actividad?	Sí No
¿Cuántas familias han solicitado que sus hijos/as no tomen parte en la actividad?	Número:
¿La actividad ha propiciado que las familias hablen con el personal del centro docente sobre salud bucodental?	

Actividad revisada por: _____

Fecha: _____

Observaciones y sugerencias:

ANEXO 3:

PROGRAMA DE SALUT BUCODENTAL **/ PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL**

*Sr./Sra.*_____

pare/mare de _____,

NO AUTORITZE *que el meu fill/a realitze* ***el raspallat dental supervisat diari*** *previst entre les activitats a l'aula del Programa de Salut Bucodental.*

Firma: _____

DNI: _____

==========

D./Dña_____,

padre, madre de _____

NO AUTORIZO que mi hijo/a realice **el cepillado dental supervisado diario** previsto entre las actividades en el aula del Programa de Salud Bucodental.

Firma: _____

DNI: _____